

ACTA SUBCOMISIÓN SALARIAL CPE-ADOSAC

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 18 días del mes de Abril de 2023, se reúne la subcomisión salarial de la Paritaria Docente, representada por: MEFI: Celcio Omar Toledo, DNI 26870592, CPE: Vicepresidente Prof. Ismael Enrique DNI 17120968 y Secretario de Gestión Administrativa ADeS Pablo Ruiz. ADOSAC: Sec. Gral. Javier Fernández DNI 23980779 y Pereyra Nicolás DNI 31465194

Se tratan los siguientes temas:

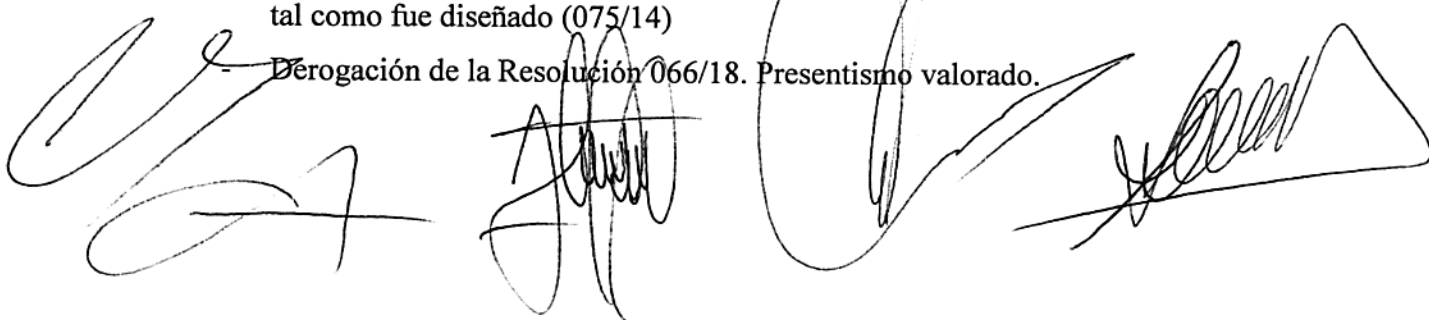
Se pone a disposición del sindicato la información en relación a los avances salariales en el marco del cumplimiento del acta paritaria firmada en el marco de la conciliación obligatoria.

Con la liquidación de los haberes de Abril, incluyendo el 7 % de incremento, según el IPC publicado el pasado 14 de abril por el INDEC, el aumento acumulado desde Enero con el 4% es de un 24,68 % , mientras que el acumulado de inflación desde Enero es de un 19,39 % , lo que implica que el salario supera en un 4,80 % a la inflación.

El sindicato plantea la necesidad de un aumento salarial que saque a los docentes debajo de la línea de pobreza y que por ende sea acordes a los costos de la CBT Patagónica.

Asimismo, se plantean los siguientes temas:

- Corrección de los desfasajes generados por el incremento del ítem básico en relación al ítem TÍTULO, en todos los cargos y horas de todos los niveles.
- Homologación de la última actualización escalafonaria y difusión de la misma.
- Continuidad de las docentes que trabajan en las salas de nivel inicial que se cerraron en lo que va de 2023, pensar en proyectos y/o la figura de pareja pedagógica, para garantizar los puestos de trabajo hasta los ofrecimientos de 2024.
- Garantizar el uso de derechos y licencias a los docentes designados con baja de condiciones. NO AL CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Fallo sobre el cual ya se ha expedido la Justicia favorablemente.
- Concursos de Titularización en todos los Niveles.
- Presencialidad y descentralización en las Comisiones de Ofrecimiento.
- Mejorar los recursos puestos a disposición para desayuno almuerzo y merienda en las escuelas. Nos parece sumamente repudiable el pedido a las escuelas de relevamientos sobre cuestiones netamente estigmatizantes y sobre todo la directiva de un cargo político del CPE de exigir que se revisen los datos elevados ya que solo pueden seleccionar a 5 alumnos por aula para acceder a una vianda.
- Garantizar los boletines en las escuelas de nivel primario.
- Compromiso de trabajo en conjunto con Salud para garantizar las Juntas Médicas.
- Atención con celeridad de los expedientes jubilatorios
- Pensando en 2024, que regresen las inscripciones a las escuelas, el sistema virtual ha fallado generando daños irreparables en algunos establecimientos. Por otro lado, realización de Actos Públicos presenciales.
- Derogación de la Resolución 323/22 y retorno al régimen académico de Secundario tal como fue diseñado (075/14)
- Derogación de la Resolución 066/18. Presentismo valorado.



- Valoración de todas las capacitaciones presentadas por los docentes si estas fueran realizadas a través de universidades y contaran con la rúbrica de la DNGU.
- En relación al "Plan de Recuperación de Clases" se plantea que esto no debe afectar la carga laboral actual de los compañeros, entendiéndose que no se pretenda incrementar arbitrariamente la carga horaria o modificar los días sobre los cuales se desarrolla la misma, afectando a los docentes.

En relación a los planteos laborales se informa:

Se propone trabajar en los próximos días con el escalafón, la actualización del mismo, para proceder a la homologación correspondiente.

En relación con la solicitud de titularización, se informa que se están trabajando las plantas funcionales, a efectos de depurar las mismas para proceder a determinar posibles cargos a titularizar.

En relación con la solicitud de la intervención de las cooperadoras en la compra de materiales e insumos para las escuelas, el CPE informa que no es necesario porque se realizan los aportes, fondos rotatorios, para tal fin. Los mismos deben ser utilizados por las instituciones y rendidos como corresponde.

En relación con el planteo de la restitución de los boletines de calificaciones, el CPE informa que, con la implementación de la evaluación en proceso, integral, los boletines de calificación numérica ha quedado como instrumento no adecuado para informar el avance pedagógico de los estudiantes. Es necesario avanzar con el informe evaluativo donde se reflejen las variables evaluativas implementadas.

Se informa sobre el tratamiento de los expedientes jubilatorios se informa que se avanza en la aceleración de los mismos, se amplió el número de trabajadores del área, y se amplió el tiempo de trabajo a los días sábado.

En relación al planteo del cierre de salas de Nivel Inicial, se informa que la suspensión de salas responde al mantenimiento de la matrícula. Los docentes que cumplían funciones en las salas suspendidas, recuperaron sus cargos en el ofrecimiento público y los ofrecimientos por comisión.

En relación al relevamiento que se plantea se llevó a cabo en una institución de educación primaria, son datos que la dirección de nivel correspondiente no solicitó.

Sin otro tema que tratar se acuerda pase a cuarto intermedio para el día Jueves 20 del corriente a las 14 hs.

